

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° **0871/25**

SALTA, **11 JUN 2025**

Expte. N° 4.005/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Mirta Ester PAZ, Jefe de Biblioteca de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado de la Facultad de Humanidades, solicitando la adquisición de una (1) aspiradora eléctrica inalámbrica con destino a tareas de limpieza en el área bajo su responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de preservar el patrimonio bibliográfico de esta Unidad Académica mediante prácticas adecuadas de manipulación, uso de elementos de protección personal, traslado cuidadoso del material y limpieza manual con herramientas específicas para prevenir el deterioro de los ejemplares y asegurar su correcta conservación para futuras consultas;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, optándose por la oferta más conveniente teniendo en cuenta las características técnicas del bien, correspondiente a la firma FERTEL SA, la cual presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve con 69/100 (\$ 148.699,69), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$ 148.699,69)**, en concepto de adquisición de una (1) aspiradora eléctrica inalámbrica provista por la firma **FERTEL SA**, CUIT N° 30-55771740-0, según Factura B N° 0039-00009319.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

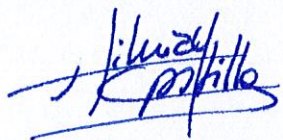
Res. H N° 0871/25

Expte. N° 4.005/25

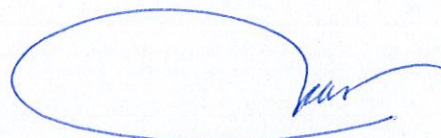
Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor Unitario
1	ASPIRADORA Inalámbrica. Marca: Einhell. Modelo: TE-VC 18 Li-Solo. Potencia de Succión: 42 mbar. Volumen de Aire: 13.5 L/s. Capacidad Depósito de Polvo: 540 mm. Longitud Tubo de Presión: 46.5 cm. Diámetro Tubo de Aspiración: 32 mm. Nivel de Presión Sonora: Lpa 68 dB (A). Tipo de Motor y Tensión: Motor con Carbones 18 V. Alimentación: Kit Cargador y Batería Recargable Einhell Power X-Change PLUS 18 V / 4.0 Ah. Accesorios: Boquillas para Superficies Duras y Lisas, Hendiduras y Tapicerías. Color: Rojo y Negro. Número de Serie: 5HECT36.	Muy Bueno	Cinco (5) años	Compras del Ejercicio	\$ 148.699,69

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa